



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

DTE: Román Enrique Porras Cruz

DDO: Espuerto S.A. E.S.P.

RAD: 505733189002 2017 00136 00

Informe secretarial. 07 de junio de 2022. Se ingresan las diligencias al despacho por cuanto el titular del despacho tuvo problemas de internet para efectuar conexión.

María Fernanda Quiroga.
Secretaria.

Puerto López - Meta, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ante la imposibilidad de realizar la continuación de la audiencia de **trámite y juzgamiento** contemplada en el artículo 80 CPTSS se establece como nueva fecha el **jueves 24 de noviembre de 2022 a las 10:30 am**, Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad. Sumado a lo anterior, antes de la audiencia se deben aportar los documentos que identifiquen a las personas intervinientes en la misma al correo electrónico del juzgado o al whatsapp 3134156114 y procurar la conexión de internet de todos.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **173d1224a18aa23bebac34ab851823253e0a18f868abd1ddc38dc794d1a80ec4**

Documento generado en 06/10/2022 01:37:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>